

**AUTOREPUESTOS DEL JAPON  
ENRIQUE HERRERA Y ASOCIADOS C. A.  
Avenida 10 de Agosto 3167 y Cuero Caicedo  
Quito - Ecuador**

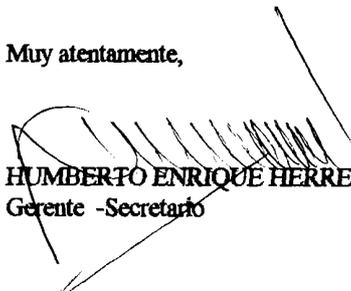
Quito, Diciembre 23 del 2002

Señora Doctora  
JANNETH AZUCENA HERRERA FLORES DE ORTIZ  
Presidenta de Autorepuestos del Japón  
Enrique Herrera y Asociados C. A.  
Quito

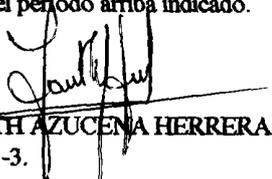
Estimada Señora Doctora:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas, reunida el 20 de Diciembre del 2002, resolvió reelegir a Usted como Presidenta de la Compañía, por el período de dos años, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima de los Estatutos Sociales, debiendo asimismo reemplazar al Gerente, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Muy atentamente,

  
HUMBERTO ENRIQUE HERRERA CISNEROS  
Gerente -Secretario

Quito, 30 de Diciembre del 2002. Dejo constancia de mi aceptación para desempeñar el cargo de Presidenta de la Compañía por el período arriba indicado.

  
DRA. JANNETH AZUCENA HERRERA FLORES DE ORTIZ  
C.I. 170872921-3.

La Compañía Autorepuestos del Japón Herrera, Cevallos, Guaranda C. A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de septiembre de 1990 ante el Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de octubre del mismo año bajo el número 1660, Tomo 121, cuyo cambio de denominación a AUTOREPUESTOS DEL JAPON ENRIQUE HERRERA Y ASOCIADOS C. A., aumento de capital y reforma de estatutos se otorgó por escritura pública el 31 de Agosto de 1995 ante el Notario Noveno del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No. 95.1.1.1.3772 de la Superintendencia de Compañías de 20 de Noviembre de 1995, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 3497, Tomo 126 del 23 de Noviembre de 1995.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº **520** del Registro de Nombramientos Tercer **134**

Quito, a **22 ENE 2003**

**REGISTRO MERCANTIL**

*[Handwritten Signature]*

**DR. PAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



...

...

...

...

...

...

...

...

...